



El Gobierno canario debatirá con colectivos y ciudadanía la futura Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales

José Antonio Valbuena señala que se está ultimando el texto que impulsará la defensa de los ecosistemas, la conservación de los hábitats y las poblaciones silvestres

El 2 de marzo se celebrará la primera de las ocho sesiones virtuales en las que se presentará y debatirá el futuro texto normativo para enriquecerlo con aportaciones externas

El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, debatirá con colectivos, entidades y ciudadanía, en general, el borrador de la futura Ley de la Biodiversidad y de los Recursos Naturales, que servirá para proteger y conservar el rico patrimonio ecológico del Archipiélago.

El Departamento autonómico ha programado ocho sesiones virtuales, que darán comienzo el 2 de marzo y se prolongarán durante el primer trimestre del año, para presentar este futuro texto normativo, que ha coordinado la Unidad de Biodiversidad de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente. En ellas se dará a conocer el borrador actual y se recibirán las aportaciones a la futura Ley. Las sesiones se realizarán los martes por la tarde, a partir del 2 de marzo, y finalizarán el 27 de abril.

Las personas interesadas en aportar su conocimiento a la construcción de la Ley, podrán inscribirse de forma gratuita, a partir del 15 de febrero, en el siguiente enlace: [Proceso Participativo. Webinars Biodiversidad](#).

El consejero del Área, José Antonio Valbuena, explica que esta normativa, que se está ultimando, servirá para potenciar la defensa de los ecosistemas, la conservación de los hábitats y las poblaciones silvestres de Canarias, así como la de razas y variedades de cultivos autóctonos.

“Tal y como ha ocurrido en los textos normativos restantes que emanan de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, esta Ley busca el máximo consenso para una materia que afectará a todos los sectores sociales”, añade Valbuena.

“En esta Ley hemos puesto una especial atención en instrumentalizar una mejora del conocimiento, a través de la divulgación, la educación y la sensibilización hacia nuestro rico patrimonio natural y en establecer la regulación y las herramientas de ordenación de esos recursos para asegurar que se tomen las medidas adecuadas para la conservación, recuperación y restauración de especies, hábitats, procesos ecológicos esenciales, paisajes y espacios naturales, tanto marinos como terrestres”, puntualiza el consejero.

Esta nueva normativa afronta también la problemática que ha creado la introducción de especies exóticas con el objetivo de prevenir y minimizar sus efectos negativos y los de las actividades humanas perjudiciales para el medio ambiente. Por este motivo, se propone integrar la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales en todas las políticas sectoriales para conseguir un verdadero modelo económico sostenible.

En este sentido, Valbuena ha señalado que se analizarán las cargas y los beneficios de la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, para proponer un reparto justo, que a su vez creará nuevos nichos de empleo, riqueza y equidad para toda la sociedad canaria.